Ayuntamiento de Barañáin
Barañaingo Udala
Navarra – Nafarroa

Plaza Consistorial, s/n.
Udaletxeko plaza z/g
31010 BARAÑAIN
(Navarra–Nafarroa)
Telf:948 286 310
Fax: 948 181 308
www.baranain.es

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

TIPO DE CONTRATO:	OBRAS
PROCEDIMIENTO:	ABIERTO
Artículo Ley Foral Contratos:	72
TRAMITACIÓN:	Ordinaria
SUJECCIÓN A REGULACIÓN ARMONIZADA:	NO

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑAIN

A) OBJETO DEL CONTRATO. NOMENCLATURA CPV. DIVISIÓN POR LOTES.

A.1) OBJETO DEL CONTRATO.
Objeto del contrato: PAVIMENTACIÓN MBC DEL POLIGONO INDUSTRIAL, AVDA. EULZA, RONDA CENDEA DE OLZA Y AVDA. DEL VALLE EN BARAÑAIN

Código nomenclatura CPV: 45233222-1, TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN Y ASFALTADO

A.2.) DIVISIÓN POR LOTES.
División por lotes: NO
Lote nº ……..
Lote nº ……..
Limitaciones presentación ofertas (art.41.5,a):……..
……
Criterios determinación lotes adjudicados (art. 41.5,b): ……..
……

B) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN Y TIPO DE LICITACIÓN. PRESUPUESTO MÁXIMO Y PRECIOS UNITARIOS.

B.1) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto de licitación (IVA excluido):	**418.477,93 EUROS**
Importe modificaciones previstas (IVA excluido):	……
Importe de opciones eventuales (IVA excluido):	……
Importe prórroga (IVA excluido):	……
Importe primas a licitadores (IVA excluido)	……
VALOR ESTIMADO TOTAL (IVA excluido):	**418.477,93 EUROS**
VALOR ESTIMADO TOTAL (IVA incluido):	**506.358,30 EUROS**

B.2) CONTRATOS A TANTO ALZADO (art. 164)
PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN: ……

TIPO DE LICITACIÓN (IVA excluido): .....
IVA APLICABLE: .....

B.3) CONTRATOS DE PRECIOS UNITARIOS

PRESUPUESTO MÁXIMO: .....

CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE LICITACIÓN (IVA excluido)	IVA APLICABLE
.....	.....	.....	.....

Precios unitarios s/Pliego de Prescripciones Técnicas sí / no

B.4) CONTRATOS CON DIVISIÓN POR LOTES.

Lote Nº ....
PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN: .....
TIPO DE LICITACIÓN (IVA excluido): .....
IVA APLICABLE .....

C) <u>FINANCIACIÓN</u>: ANUALIDADES

AÑO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2018	507.000,00 EUROS	61 15332 61900

Tramitación anticipada: NO

D) <u>REVISIÓN DE PRECIOS</u>

Procedencia: NO
Índice o fórmula polinómica de aplicación: .....

E) <u>INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</u>

Portal de Contratación de Navarra: https://www.navarra.es/home_es/Servicios/PortalContratacion/
Sistema de licitación y contratación electrónica:
Área o Servicio que corresponda al órgano de contratación. Área de Urbanismo
Telf.: 948286317
Fax: 948281034
e-mail: info@baranain.com
Presentación de la solicitud de información adicional: 6 días desde el día de inicio del plazo de presentación de proposiciones.

F) <u>SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL DE LA EMPRESA LICITADORA O HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL EXIGIBLE. CLASIFICACIÓN</u>.

Solvencia económica y financiera

Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de declaración del empresario y deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

Solvencia técnica o profesional

- Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Siendo necesaria la acreditación mínima de ejecución de una obra del mismo tipo o

naturaleza al que corresponde el objeto del contrato e importe igual o superior al valor estimado del presente contrato (IVA excluido), en el citado período de cinco años.
- Acreditación de que la MBC se suministra desde una planta ubicada a una distancia máxima de 80 km. del ámbito objeto de la intervención, a fin de garantizar que la temperatura de puesta en obra no es inferior a la establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas ni en el PG-3 (Pliego general para obras de carreteras y puentes)

Habilitación empresarial o profesional **NO**

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: NO

En el presente contrato NO RESULTA EXIGIBLE LA CLASIFICACIÓN, no obstante, el licitador podrá acreditar la solvencia indistintamente mediante la clasificación que se indica a continuación, o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional establecidos en los apartados anteriores.

Grupo: ……
Subgrupo: ……
Categoría: ……

Exigencia a las empresas no comunitarias que resulten adjudicatarias de contratos de obras de abrir una sucursal en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones, y de inscripción en el Registro Mercantil (art. 15.1): **NO**

G) <u>VARIANTES</u>

Posibilidad de presentación de variantes: **NO**

Elementos y condiciones ……

H) <u>DOMICILIO DEL REGISTRO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN</u>

La presentación de ofertas, en tanto y cuanto no entre en vigor la obligación a que hace referencia la Disposición transitoria segunda, apartado 1, de la LFCP sobre licitación electrónica a través de la Plataforma de Licitación Electrónica del Portal de Contratación de Navarra, se podrá efectuar en el Registro General del Ayuntamiento de Barañáin, Plaza Consistorial s/n (31010) de Barañáin (lunes a viernes 8:30 a 14:00 horas), o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

I) <u>PLAZO DE ENTREGA DE LAS SOLICITUDES Y PROPOSICIONES</u>

Plazo: 15 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN DE NAVARRA

J) <u>DOCUMENTACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS Y RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS</u>.

Sobre B: SI

1. Deberá incluirse en el Sobre B la documentación que contenga la oferta técnica y, en concreto, aquellos documentos e información que permitan valorar los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas establecidos en el apartado M), puntos 2 y 3, de este Cuadro de Características:

- Memoria descriptiva de la actuación, señalando la metodología indicada para la ejecución de los trabajos y la minimización de las afecciones, tanto a viandantes como a vehículos, señalando cortes de circulación previstos, desvíos propuestos, etc.
Se redactará la memoria en un máximo de 25 páginas.

- Documentación e información acreditativa que permita valorar los criterios de adjudicación (de carácter social) a que hace referencia el apartado M), punto 3, de este Cuadro de Características.

2. No podrá incluirse en este sobre ninguna información relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, es decir el establecido en el apartado M), punto 1, de este Cuadro de Características, ya que ello será causa de exclusión del procedimiento de licitación.

Compromiso de adscripción (art. 55): NO
a) Medios materiales.
……
b) Medios personales.
……

K) <u>MESA DE CONTRATACIÓN</u>: SI
Composición:
- **Presidencia:** Dña. OIHANEDER INDAKOETXEA BARBERÍA, Alcaldesa de Barañain.
- **Vocal:** D. FELIX GARCÍA FERNÁNDEZ, Interventor municipal.
- **Vocal:** DÑA. CRISTINA ZUBELDÍA DÍEZ, Tesorera y Jefa de compras.
- **Vocal:** D. JOSE Mª PRADA VELÁZQUEZ, Arquitecto Asesor municipal.
- **Secretario:** D. ENRIQUE MATEO SANZ, Secretario municipal.

Personal experto asesor ……

L) <u>LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPOSICIONES</u>
Apertura Sobre C
El acto público de apertura del Sobre C, comprensivo de la información relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, es decir el establecido en el apartado M), punto 1, de este Cuadro de Características, tendrá lugar el día y hora que se indique en Anuncio que se publique en el Portal de Contratación de Navarra con al menos tres días de antelación.

M) <u>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACIÓN</u>.
Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas (65%): 65 puntos

1.-Oferta económica (65%): 65 puntos

Para la valoración de la oferta económica el criterio es el siguiente:
Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica y 0 al tipo de licitación, puntuándose el resto de las ofertas mediante la siguiente fórmula:

El 90% de la puntuación total del apartado se repartirá proporcionalmente entre las ofertas con una baja de hasta el 30%. Las bajas entre el 30% y el 50 %, además de obtener la puntuación anterior, se repartirán proporcionalmente el resto de la puntuación. Las bajas superiores al 50% obtendrán misma puntuación que las bajas del 50 %.

$P = 1{,}95 \times b$, cuando $b \leq 30$
$P = 58{,}50 + 0{,}325\ (b-30)$, cuando $30 \leq b \leq 50$

Siendo:
P = Puntuación económica obtenida por cada oferta.
b = % de baja de la cantidad ofertada con respecto al valor de licitación máximo

Criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (35%): 35 puntos

2.- Memoria descriptiva de la actuación (25%): 25 puntos

- Memoria descriptiva de la actuación, señalando la metodología indicada para la ejecución de los trabajos y la minimización de las afecciones, tanto a viandantes como a vehículos, señalando cortes de circulación previstos, desvíos propuestos, etc.

Se redactará la memoria en un máximo de 25 páginas.

3.-Criterios de carácter social (10%): 10 puntos

- Porcentaje de trabajadores respecto del total de la plantilla con algún tipo de discapacidad, o en situación o riesgo de exclusión social: 2,5 puntos

Se asignará la totalidad de la puntuación prevista de 2,5 puntos al mayor porcentaje de trabajadores con algún tipo de discapacidad, o en situación o riesgo de exclusión social, y proporcionalmente al resto.

- Plan de Igualdad: 2,5 puntos

Si la empresa licitadora dispone de Plan de Igualdad obtendrá 2,5 puntos, y 0 puntos en caso contrario.

- Medidas en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal: 2,5 puntos.

Se valorará con 0,5 puntos cada medida aplicada hasta un máximo de 2,5 puntos previstos, debiéndose identificar cada medida y las condiciones de aplicación de forma suficientemente detallada.

- Plan de formación: Si la empresa licitadora dispone de Plan de formación obtendrá 2,5 puntos, y 0 puntos en caso contrario.

Criterios de desempate

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número superior al 2 por ciento de trabajadores fijos con discapacidad igual o superior al 33%. De persistir el empate, se aplicarán el resto de criterios recogidos en el artículo 99.1 de la Ley Foral de Contratos, por el orden en que se indica en el mismo. En los casos en que en aplicación de los criterios anteriores persistiera el empate, éste se resolverá mediante sorteo.

Aspectos negociables (en caso de procedimientos negociados):

……

……

N) OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Proposición cuya baja supere en treinta unidades porcentuales al precio de licitación.

O) GARANTÍAS

GARANTÍA PROVISIONAL: NO

GARANTÍA DEFINITIVA: 4 % sobre el precio final ofertado (excluido IVA)

GARANTÍA COMPLEMENTARIA: (..) % sobre el precio final ofertado o presupuesto base de la licitación (excluido IVA)

P) PLAZO MÁXIMO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN Y DE VINCULACIÓN DE LAS EMPRESAS LICITADORAS A SUS PROPOSICIONES

Un mes desde la apertura de las proposiciones

Q) CONTRATOS DE SEGURO EXIGIDOS

Póliza de responsabilidad civil por un importe de 300.000 €, que responderá de los posibles daños que se puedan causar por la adjudicataria o sus empleados a bienes o a personas con ocasión de las actividades previstas en este contrato.

R) PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA. PLAZOS PARCIALES. PRÓRROGAS

Plazo de ejecución y/o entrega: 20 días contados desde la firma del Acta de Comprobación del Replanteo

Plazos parciales (en su caso): ……

Prórrogas: ……

S) LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN

Los indicados en el Proyecto de ejecución de las obras

T) CUANTÍA DE PENALIDADES

A) PENALIDADES CON CARÁCTER GENERAL.
Las establecidas con carácter general en el apartado 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

B) PENALIDADES POR DEMORA.
Penalidades determinadas por el artículo 147.3 LFCP SI

C) PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.
Por cada incumplimiento podrá ser sancionado el contratista con un importe de entre el 5,01 % y el 10% del precio de adjudicación del contrato.

U) FORMA DE PAGO

Mediante certificación y presentación de factura. 30 días naturales desde la expedición de la certificación de obra.

V) ABONOS A CUENTA

Procedencia: NO

Operaciones susceptibles de abonos a cuenta

……

Criterios y forma de valoración de las operaciones preparatorias

……

Plan de amortización de los abonos a cuenta

……

Garantía a prestar

……

W) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De tipo Social

……

De tipo Medioambiental

……

Subrogación de personal NO
Convenio colectivo o acuerdo de negociación colectiva que impone la subrogación de personal
……

X) SUBCONTRATACIÓN
Porcentaje máximo de subcontratación: ……
Obligación de la empresa licitadora de indicar en la oferta la parte del contrato que tenga previsto subcontratar: SI
Tareas no subcontratables ……
……

Y) MODIFICACIONES
Posibilidad de modificación del contrato: NO
• Condiciones, alcance y límite de las modificaciones: *(supuesto de hecho objetivo que debe de darse para que se produzca la modificación, elementos del contrato a los que afectará, reglas de tramitación que se seguirán para determinar los nuevos precios, procedimiento de fijación de nuevo plazos....)*.
……
• Porcentaje máximo del precio del contrato al que pueda afectar ……

AA) PLAZO DE RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN
Quince días desde la finalización del plazo de ejecución

AB) PLAZO DE GARANTÍA
Tres años desde la recepción de la prestación

AC) PROGRAMA DE TRABAJO
Programa de trabajo: NO

OBSERVACIONES
Se adjunta el correspondiente proyecto de ejecución redactado por el Arquitecto D. José María Prada Velázquez como parte de la presente licitación, en el que se indica el ámbito de la actuación, su alcance y las características técnicas de la misma.